

Caracas, 30 de Junio de 2016.

Compañeros de la Internacional Socialista

Giorgias Papandreu, Presidente

y Luis Ayala, Secretario General

Estimados Compañeros

Estimadas Compañeras

En esta nueva reunión de nuestra Internacional, lamentando no estar presente entre ustedes en esta oportunidad, quisiera por intermedio de nuestro compañero Maurice Poler, Secretario de Asuntos Internacionales de Acción Democrática, enviarles este mensaje en mi condición de Secretario General Nacional de nuestro Partido, Vicepresidente de nuestra querida Internacional y diputado Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela electa por abrumadora voluntad popular en las recientes elecciones del 6 de diciembre de 2015.

Las difíciles circunstancias políticas, económicas y sociales por las que viene atravesando nuestro país, agravándose día a día como ya es del conocimiento universal, hacen sumamente difícil que pueda ausentarme de nuestro país en estas circunstancias. Aun en mi condición de Presidente del Parlamento Nacional y sin que exista ningún impedimento legal, me resulta sumamente comprometido salir y regresar a mi propio país porque debo superar el acoso de las autoridades civiles y militares del régimen que controlan puertos y aeropuertos y que de facto pretenden someternos a demoras indebidas, retención de nuestros pasaportes, repetidas requisas de

nuestros equipajes, declaraciones e interrogatorios sobre los motivos de nuestros viajes e imposición de condiciones mucho más gravosas que las que se imponen a los demás ciudadanos no obstante que tenemos inmunidad parlamentaria. Me hallo bajo permanente amenaza de juicios civiles y militares absolutamente inconstitucionales con los que se pretende allanarme la inmunidad parlamentaria y destituirme, lo cual de conformidad con la Constitución sólo puede hacerlo el Parlamento del que formo parte por elección popular, y consiguientemente privarme de libertad. A quienes denunciarnos dentro y fuera de nuestro país las atrocidades que comete el gobierno, nos acusan de traidores a la Patria e incursos en flagrancia para apresarnos sin juicio alguno.

El pasado día 25 de junio, un grupo de ocho diputados de la oposición venezolana regresamos de un viaje a Washington al que concurrimos a la Organización de Estados Americanos (OEA), donde el régimen venezolano experimentó un revés importante en el seno de dicho organismo, pues, a consecuencia de un bien documentado informe de su Secretario General Luis Almagro, el gobierno, aunque agotó maniobras y presiones de todo tipo para impedirlo, perdió la votación por 20 votos contra 12, y de consiguiente no sólo no pudo evitar la celebración de la sesión del Consejo Permanente donde se trató in extenso el caso de Venezuela, sino que tampoco pudo evitar: 1) que se aprobara el orden del día de dicha sesión, 2) que se escuchara el informe del Secretario General Luis Almagro en el que planteó la alteración del orden constitucional por parte del gobierno en la República Bolivariana de Venezuela, y 3) que como consecuencia se activara la Carta Democrática Interamericana. El informe del Secretario General Luis Almagro narra diversas circunstancias sobre el caso Venezuela, todas ellas ciertas, que constituyen una grave alteración del orden democrático y constitucional de nuestro país que hacen procedente la activación de la Carta Democrática Interamericana. Consideramos, incluso, que aunque el informe Almagro citó datos y cifras, se quedó corto ante la dramática realidad venezolana.

Nosotros queremos puntualizar algunas circunstancias adicionales:

- La existencia en Venezuela de presos y exiliados por razones políticas, entre los que mencionamos expresamente los casos de Leopoldo López del Partido Voluntad Popular, Manuel Rosales de Un Nuevo Tiempo (partidos ambos miembros de nuestra Internacional), y de Antonio Ledezma, Alcalde Metropolitano de Caracas y líder del también socialdemócrata partido Alianza Bravo Pueblo. Son casos en que están presos sin prueba alguna que los incrimine, sin cargos fiscales o con cargos fiscales fraudulentos, en procesos judiciales que avergüenzan a la administración de justicia. En el caso de Leopoldo López, la juez indigna que lo condenó por mandato del gobierno, inmediatamente después de la sentencia renunció al Poder Judicial y aceptó un alto cargo como Procuradora del Gobierno, cargo de libre elección y remoción del Presidente de la República. Hay más de 100 detenidos por razones políticas en situación de incomunicación en calabozos del SEBIN, policía política del régimen, y muchos de ellos han sido torturados para arrancarles confesiones así como se les niegan reconocimientos forenses que dejen constancia de las torturas y negación de traslados para servicios médicos cuando los han requerido.

- La violación del principio constitucional de separación de poderes. Es un hecho públicamente comprobado la total y descarada subordinación de los poderes judicial y electoral al ejecutivo nacional. Es notable y ha hecho fama y escándalo universal que el Tribunal Supremo de Justicia actúa en la práctica como bufete de abogados del gobierno y ha dictado hasta este momento doce sentencias anulando leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, suprimiendo facultades de la Asamblea Nacional expresamente atribuidas por la Constitución y llegando al colmo de autorizar al Presidente de la República para que desaplique y suspenda mediante decreto, que es una norma de rango sublegal, disposiciones expresas de la Constitución. La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia y de la Sala Constitucional es una activista del partido de gobierno y tiene la desvergüenza de vivir en un fuerte militar, el Fuerte Tiuna en Caracas, en una vivienda asignada por el Ministerio de la Defensa de las que se reservan solo para militares. En cuanto al poder electoral que ejerce el Consejo Nacional Electoral, pretende con normas

sobrevenidas y con procedimientos inventados, evitar a toda costa que se efectúe el referendo revocatorio presidencial activado por iniciativa popular mediante la recolección de firmas en porcentaje que supera con creces el límite mínimo establecido por la normativa vigente. Los principales voceros del régimen encabezados por el Presidente Maduro y por el Vicepresidente Istúriz han dicho expresamente que este año no habrá referendo revocatorio pese a que la oposición ha cumplido sucesivamente con todas las exigencias constitucionales, legales y aún las sobrevenidas colocadas como obstáculos impeditivos por el organismo electoral. En cualquier momento se producirá una sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia suspendiendo la realización del referendo revocatorio presidencial.

- Violaciones sistemáticas a la libertad de expresión: saturación del espectro comunicacional radioeléctrico a través del sistema nacional de medios públicos en los que se ejercen violencias e intimidaciones contra dirigentes de la oposición y representantes de la sociedad civil, sin derecho alguno a contestación o réplica por parte de las víctimas; cadenas sucesivas obligatorias para medios públicos y privados so riesgo de medidas punitivas contra los "infractores", en las que se obliga a transmitir alocuciones presidenciales relacionadas con actos de gobierno y eventos políticos del partido de gobierno. Mediciones efectuadas por organismos especializados no gubernamentales marcan que la diferencia en el tiempo comunicacional en los medios radioeléctricos es de 20.000 a 1 a favor del régimen. Los medios privados están sometidos a censura y autocensura acosados permanentemente por el organismo oficial denominado CONATEL que los presiona con diferentes represalias y amenazas tales como: investigaciones administrativas, multas, suspensión de transmisiones, no renovación de concesiones, exigencia de información previa de pautas y contenidos noticiosos y lista de invitados a programas de opinión y entrevistas en noticieros. En cuanto a los medios impresos, el gobierno es el importador y distribuidos exclusivo de papel, lo cual hace de manera discriminatoria, a través de un organismo público denominado "Corporación Maneiro". Son muchos los medios impresos nacionales y regionales que han cesado su

tiraje por falta de papel, mientras proliferan los tirajes de medios impresos favorables al gobierno. Permanentemente los gremios representativos de los comunicadores sociales han manifestado nacional e internacionalmente las represalias y acosos de todo tipo de los que han sido víctimas, desde procedimientos judiciales y policiales hasta la violencia física ejercida contra profesionales de medios privados, la incautación de equipos, agavillamientos y lesiones físicas por parte de militares y policías uniformados y por parte de bandas armadas que se denominan "colectivos". El régimen ha descatado por años las providencias dictadas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en beneficio de medios y periodistas víctimas de actos de gobierno e incluso denunció hace algún tiempo el Tratado del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

- En Venezuela los Derechos Humanos se vulneran sistemáticamente. Hay crisis humanitaria por carestía de alimentos y medicinas. Las filas interminables de personas en expendios de alimentos y medicinas forman parte del paisaje decadente de nuestro país. Diariamente se producen manifestaciones, motines y entre 20 y 30 saqueos diarios fundamentalmente en sectores populares de todo el país, de gente desesperada en procura de alimentos y medicinas desaparecidos de los mercados privados y públicos, mientras se negocian en el mercado negro controlado por militares y civiles afectos al gobierno que los comercian impunemente hasta por el 10.000 por ciento del precio regulado. El desabastecimiento de medicinas se cifra entre el 80 y el 100 por ciento siendo más pronunciado en los fármacos más urgentes para enfermedades tales como el cáncer, la hipertensión, la diabetes y diálisis renales. Los fórmulas para lactantes han desaparecido. Los hospitales han reducido en un 80 por ciento las cirugías por falta de equipos, incluyendo operaciones cesáreas. Recientemente la Asamblea Nacional aprobó una ley para hacer posible la ayuda internacional de medicinas y alimentos y la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia la declaró inconstitucional bajo el argumento que la relación con los organismos internacionales que podrían proporcionar ese auxilio es competencia exclusiva del gobierno nacional. Por su parte el gobierno también ha

declarado que aceptar tal ayuda en los términos aprobados en la Asamblea Nacional podía constituir una injerencia indebida de organismos ajenos a potencias extranjeras supuestamente enemigas de Venezuela.

- No obstante su riqueza petrolera y ser poseedora de las más altas reservas mundiales de hidrocarburos, la inflación del año precedente, la más alta del mundo, se estima modestamente en el 600 por ciento y la depreciación acumulada se sitúa en el 3500 por ciento. El salario mínimo mensual es el más bajo del área y asciende a unos 13,50 dólares mensuales. La deuda externa recibida por este régimen de unos 40.000 millones de dólares asciende a la enorme suma de 160.000 millones de dólares. En procura de dinero fresco que no consigue en ninguna parte, el gobierno otorga a granel concesiones petroleras en una acelerada desnacionalización, y está rematando concesiones en el denominado Arco Minero la región de Guayana, donde se hallan enormes cantidades de oro, diamantes y coltán, entre otros minerales de gran valor económico y estratégico, a más de trescientas cincuenta compañías transnacionales, eludiendo la necesaria aprobación previa por parte de la Asamblea Nacional prevista en la Constitución para cualquier contratación de interés nacional.

- En nuestro país los militares participan como actores políticos beligerantes del partido de gobierno en expresa violación de los artículos 328 y 330 de la Constitución y declaran políticamente contra la Asamblea Nacional y sus diputados así como se oponen con argumentos partidistas a las leyes aprobadas de conformidad con la Constitución. Altos oficiales acusados de hallarse incurso en delitos de narcotráfico y corrupción actúan impunemente a resguardo de cualquier investigación o sanción judicial o administrativa. Numerosos cargos en la alta administración nacional son ocupados por militares activos en un gobierno que no vacilo en calificar de militar y militarista.

. Los índices de violencia en nuestro país es de los más elevados del mundo. Caracas está considerada entre las tres ciudades más violentas del mundo. El hampa actúa impunemente y declaraciones de los mismos organismos

oficiales informan que alrededor del 96 por ciento de los eventos criminales violentos permanecen en la más absoluta impunidad sin procesados, sin detenidos y sin sentencias. Los secuestros y cobros de rescate, los asaltos a personas en la vías públicas y residencias, el tráfico de drogas y la prostitución infantil son alarmantes, Cifras estimadas señalan que se han producido 250 mil asesinatos por el hampa en los últimos 15 años.

Compañeros y Compañeras:

En todos estos años hemos contado con el apoyo de la Internacional Socialista. Ahora más que nunca necesitamos de su ayuda no sólo para restablecer la Democracia plena como sistema de vida escogido por los venezolanos y negada en los hechos por el gobierno, sino la prosperidad y el bienestar al que tienen derecho 34 millones de personas que hoy padecen una situación inédita causada por un régimen ineficiente y corrupto a todos sus niveles.

HENRY RAMOS ALLUP

Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidente de la Internacional Socialista

Secretario General de Acción Democrática